

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil 20 de enero del 2011.

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
CAMPI S.A.**

Ciudad

De conformidad con la designación de Comisario, efectuada por la Junta General de Accionista de la compañía **CAMPI S.A.**, de fecha 05 de enero del 2011 y conforme a las disposiciones contenidas en el Código de Comercio y las Normas Internacionales de Contabilidad, cumplimos en presentar a ustedes el informe anual correspondiente, el cual abarca el ejercicio comprendido entre el 1ero. de enero del 2010 hasta el 31 de diciembre del 2010.

Se efectuó una evaluación general de la administración de la compañía, evaluando además las operaciones económicas y financieras, contenidas en los estados financieros sometidos a consideración de la Gerencia General: Balance General al 31 de diciembre del 2010. Estado de resultados. Estado de cambio en el patrimonio y flujo de efectivo para el periodo finalizado en esa misma fecha.

Nuestro examen fue realizado bajo Normas Internacionales de Contabilidad, destacando la razonabilidad de dichos estados financieros al 31 de diciembre del 2010.

Tal expresión de conformidad significa que en mi opinión, dichos estados financieros no contienen errores significativos ni presentan omisiones de importancia.

Por las razones antes expuestas considero que dichos estados financieros presentados a la Junta General de Accionista de Campi S.A., razón por la cual no se establece Estado de Resultados, puesto que no habiéndose generado ingresos, no existe Resultados positivo alguno.

En relación con el Código de Comercio y las Normas Internacionales de Contabilidad, durante el periodo examinado no recibimos denuncias de ningún tipo por parte de la administración de la compañía.

Con base a todo a lo antes expuesto, nos permitimos recomendar a la Gerencia General, lo siguiente:

1. Aprobar los estados financieros del ejercicio económico 2010
2. Aprobar la gestión de la Administración

Yanina Zabrano R.
CPA. YANINA CATHERINE ZABRANO RIVERA
COMISARIO PRINCIPAL

CC. 130864849-0

